

Buenos Aires, *30 de agosto* de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la Imprenta del Congreso de la Nación la impresión de dos mil (2.000) ejemplares de la "Guía de calles - Oficina de Notificaciones", con destino a la Dirección General de Mandamientos y Notificaciones; y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Administración General a fs. 11 vta. y lo establecido en el Artículo 56, Inciso 2º, Apartado i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a contratar con la Imprenta del Congreso de la Nación la provisión de referencia, conforme a su presupuesto obrante a fs. 8/9.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO (\$ 3.425.-) a la Cuenta "Libros, revistas y periódicos" (05-17-00-00-01-0097-2-3-5-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO